

SR. PROFESIONAL

Convenio Colectivo Mercantil N° 130/75

INACAP – Contribución Patronal Obligatoria

Cuota INACAP – Vigencia: Abril 2023 a Junio 2023

El viernes 14 de Abril de 2023 se firmó el Acuerdo Paritario el cual dispone un incremento salarial del 19.5% sobre las escalas de las remuneraciones básicas vigentes a Abril 2023 en 3 tramos no acumulativos. Estos aumentos se asignarán en un 6.5% para los sueldos de Abril 2023, un 6.5% para los sueldos de Mayo 2023 y el 6.5% restante para los sueldos de Junio 2023. Estos incrementos son de carácter remunerativo que se aplican sobre el salario básico del C.C.T. 130/75 para la categoría Maestranza “A” inicial.

En forma adicional, con los salarios de Abril y Mayo 2023, se establece una suma fija de 2 pagos de \$ 12.500.- pesos cada uno.

En virtud de ello, se procede a informar la actualización respecto a la fórmula de cálculo, modalidad existente de liquidación y pago de la citada contribución, **aplicable a partir de la cuota de Abril 2023 a Junio 2023.**

Contribución Patronal – Forma de cálculo

	Sueldo Básico Maestranza A inicial	% aporte INACAP	Cuota INACAP
Cuota – MARZO 2023	\$ 172.701,62		\$ 863,51
Asig.Remunerativa del 6.5%	\$ 11.225,61	0.50%	\$ 56,12
Suma Fija Extr.	\$ 12.500,00	0.50%	\$ 62,50
Cuota - ABRIL 2023	\$ 196.427,23		\$ 982,13
Asig.Remunerativa del 6.5%	\$ 11.225,61	0.50%	\$ 56,13
Suma Fija Extr.	\$ 12.500,00	0.50%	\$ 62,50
Cuota - MAYO 2023	\$ 207.652,84		\$ 1.038,26
Asig.Remunerativa del 6.5%	\$ 11.225,60	0.50%	\$ 56,13
Cuota – JUNIO 2023	\$ 206.378,44		\$ 1.031,89

VIGENCIA, VENCIMIENTO, LIQUIDACIÓN Y PAGO

Vigencia: aplicable a los sueldos Abril 2023 a Junio 2023.

Vencimiento para el pago: los días 15 del mes siguiente.

Liquidación y emisión de la boleta de pago: a través de la página web: www.institutocap.org.ar

Lugares de pago: Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Pago Fácil (todos ellos en efectivo o cheque); red de Bapropagos, Rapipago y Cobro Express (sólo en efectivo); red Banelco y red Link (todos ellos en cajeros automáticos o por Internet) y PAGO ON LINE a través del botón de pagos de la web del INACAP con la firma PAYPERTIC

Mesa de ayuda y consultas: 0810-345-1110 / 5352-3200 (líneas rotativas)